

PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2020/2021

PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021

CÓDIGO DE CENTRO:	37008229
DENOMINACIÓN:	Conservatorio superior de Música de Castilla y León
LOCALIDAD:	Salamanca
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	Superiores de Música y Máster

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	24 de Julio de 2020
------------------------------------	---------------------

INSPECTOR/A:	Adolfo Cruz Alberich
---------------------	----------------------

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.5. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.6. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.7. Otros espacios.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.) entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora	María José García López	923 282 115 direccion@coscyl.com
Secretaria	Beatriz Vázquez Lorenzo	923 282 115 secretario@coscyl.com
Jefa de Estudios	Inmaculada Blázquez Cerrato	923 282 115 jefatura@coscyl.com
Jefa de Estudios Adjunta	Sara Escuer Salcedo	923 282 115 jefaturaadjunta@coscyl.com
Jefa Estudios Máster	María Sobrino Gutiérrez	923 282 115 master@coscyl.com
Jefe de Estudios Adjunto y Coordinador Erasmus	Eduardo Contreras Rodríguez	923 282 115 erasmus@coscyl.com

Nota:

Aparte del equipo directivo, se nombrará un equipo de coordinación para temas exclusivamente relacionados con la COVID19

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
-Protocolo de Prevención y Organización para el curso académico 2020/2021. -Plan Inicio de Curso.	Dirección Provincial Alumnos Profesores P.A.S.	SI	Web/correo electrónico/ reunión informativa/ tablón de anuncios/	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro inicio de curso. • 1º Reunión Equipo directivo. • 1ª semana/día de clase. 	Web/correo electrónico/ reunión informativa/ tablón de anuncios/aulas / equipo directivo/tutores/

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe mantener la distancia de seguridad de 2 m. (o 1,5 m. en caso de imposibilidad) considerando que es la principal medida de prevención ante el COVID.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro*	Cartelería, distancia de seguridad, señalización, desinfección, gel hidroalcohólico, obligación del uso de mascarillas.	Ordenanzas
Conserjería*	Mampara de seguridad, señalización, cartelería, desinfección, gel hidroalcohólico, distancia de seguridad . Uso de mascarillas	Ordenanzas
Secretaría administrativa*	Mampara de seguridad Señalización, cartelería, desinfección, gel hidroalcohólico, distancia de seguridad . Uso de mascarillas	P.A.S.
Pasillos*	Señalización, cartelería, distancia de seguridad en la medida de lo posible. Uso de mascarillas	Ordenanzas, profesores.
Sala de Profesores	Señalización, cartelería, distancia de seguridad en la medida de lo posible. Cupo limitado señalizado. Uso de mascarillas. Desinfección. gel hidroalcohólico. Ventilación frecuente	Profesores
Despachos	Distancia mínima de 1,5 m. Desinfección de utensilios después del uso. Gel hidroalcohólico. Suprimir material decorativo. Ventilación frecuente.	Equipo directivo
Accesos y escaleras*	Señalización , indicadores de distancia de seguridad, uso de mascarillas, control de flujo de alumnos.	Ordenanzas, profesores
Ascensor	Utilización solo en caso necesario	Ordenanzas
Baños y aseos*	Limitación aforo en el interior. Se limpiarán al menos 3 veces al día. Dotación de jabón líquido y papel de secado. Información al alumnado de la obligación de lavarse las manos antes y después de su uso. Se limitará su uso a las personas ajenas al centro.	Ordenanzas P.A.S. Personal de limpieza Profesores Alumnos
Aulas y Departamentos*	Limitación aforo en el interior. Respeto de la distancia de seguridad obligatoria. Refuerzo de limpieza. Dotación de mamparas de seguridad en aulas destinadas al acompañamiento de instrumentos de viento y canto. Limpieza de instrumentos y mamparas por el usuario.	Profesores, alumnos, personal de limpieza.
Auditorio/Sala Cámara*	Limitación aforo en el interior. Respeto de la distancia de seguridad obligatoria. Refuerzo de limpieza. Dotación de mamparas de seguridad en aulas destinadas al acompañamiento de instrumentos de viento y canto. Limpieza de instrumentos y mamparas por el usuario.	Profesores, alumnos, personal de limpieza.

* Dadas las características del edificio, sería recomendable asesoramiento técnico.

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Espacio	Medidas	Responsables
Todos los espacios	Uso obligatorio de mascarillas. Cartelería.	Equipo directivo Profesores P.A.S Ordenanzas Alumnos Toda persona que acceda al centro

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
98 profesores 13 P.A.S	2000	Secretaria	Secretaria Ordenanzas

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Entradas, pasillos , patio, aulas, despachos, conserjería, secretaría, biblioteca, sala de profesores departamentos, auditorio	Dispensadores de geles hidroalcohólicos, papeleras, cartelería de medidas de protección, ventilación cuando sea posible	Secretaria Personal de limpieza Ordenanzas
Baños	Dispensadores de geles hidroalcohólicos, jabón, papel de secado, precinto secadores eléctricos, papeleras, cartelería de medidas de protección, ventilación cuando sea posible.	Personal de limpieza Secretaria

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Todas las zonas comunes del centro	Carteles informativos de medidas de protección.	Equipo directivo, ordenanzas

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.*

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Instalaciones en general	Suelos, pasamanos, pomos.	Al menos una vez al día	Personal de limpieza Usuarios
Aulas	Mesas, sillas, atriles, instrumentos, mamparas, suelo, Llaves, material general (rotuladores, borradores, teclados, proyector, interruptores, etc)	Tras cada uso	Personal de limpieza Usuarios
Despachos Secretaría Sala de Profesores	Impresoras, ordenadores, teléfonos, mesas, sillas	Al menos una vez al día	Personal de limpieza Usuarios
Baños	Entero	Al menos 3 veces al día	Personal de limpieza Usuarios
Conserjería	Entero	Al menos 2 veces al día	Personal de limpieza Usuarios
Ascensor	Entero	Al menos 1 vez al día según necesidad de utilización	Personal de limpieza

* Dadas las características del edificio, sería recomendable asesoramiento técnico.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1 Medidas de acceso al centro educativo*.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso y vestíbulo	Control por el personal del centro Uso obligatorio de mascarillas Geles hidroalcohólicos Identificación de las puertas de acceso y salida. Señalización de circulación. Se controlará y limitará el acceso al personal ajeno al centro.	Ordenanzas Equipo directivo

* Dadas las características del edificio, sería recomendable asesoramiento técnico.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.*

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos y escaleras	Indicación del sentido de circulación. Uso obligatorio de mascarillas. Distanciamiento de seguridad. Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación	Ordenanzas Equipo directivo
Ascensor	Evitar el uso del ascensor si no hay causas justificadas. Uso individual en aquellos casos necesarios	Ordenanzas Equipo directivo

* Dadas las características del edificio, sería recomendable asesoramiento técnico.

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.*

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas	Adecuación de aforo. Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos o individuos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidroalcohólicos. Medidas de señalización, de ventilación.	Profesores

* Dadas las características del edificio, sería recomendable asesoramiento técnico.

3.4. Medidas para la gestión de los baños.*

Espacio	Medidas	Responsables
Baños	Se limitará el aforo en el interior. Se limpiarán al menos 3 veces al día. Se asegurará la dotación de jabón líquido y papel de secado. Se informará al alumnado de la obligación de lavarse las manos antes y después de su uso. Se limitará su uso a las personas ajenas al centro. Precinto de secadores eléctricos.	Personal de limpieza Secretaria

* Dadas las características del edificio, sería recomendable asesoramiento técnico.

3.5. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Espacio	Medidas	Responsables
Sala de profesores Departamentos y despachos	Distancia mínima de 2 m. Desinfección de utensilios después del uso. Indicadores de gel hidroalcohólico. Suprimir material decorativo. Ventilación frecuente.	Personal de limpieza Profesores

3.6. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Se adaptarán los protocolos generales de la red de Bibliotecas de la junta de Castilla y León y de la Comisión de Bibliotecas de Conservatorios de AEDOM (Ej. Adaptación de funcionamiento mediante la regulación de la manipulación de fondos, posible posterior cuarentena y protocolo de desinfección. Indicación de aforo según la distancia mínima obligatoria etc.)

La supervisión del cumplimiento de las medidas se llevará a cabo por parte del bibliotecario.

3.7. Otros espacios.

- Auditorio-sala de cámara:

En caso de autorización para la realización de actividades artísticas/culturales

como jornadas, conciertos, etc. se establecerá un protocolo específico siguiendo las instrucciones generales que se establezcan para este tipo de eventos.

- Espacios para la atención de personas ajenas al centro:

Cita Previa

Online

- Espacios para repartidores:

Dejarán el reparto en conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas. En caso de material voluminoso o necesidades específicas deberán solicitarlo con preaviso.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

Debido a las características de los estudios impartidos en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, es inviable la formación de grupos estables. Sin embargo, se procurará que en las formaciones que se indican a continuación, así como otros proyectos y asignaturas grupales de mayor afluencia de alumnado, se minimice al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas, los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales:

- Orquesta sinfónica (Docente: Javier Castro)
- Banda sinfónica (Docente: Rubén Prades)
- Orquesta barroca (Docente: Víctor Martínez)
- Orquesta de cuerda (Docente: Lorenzo Meseguer)
- Coro (Docente: Blanca Anabitarte)
- Taller de ópera (Docentes: Abenauara Graffigna y Óscar Martínez)
- Taller de música contemporánea (TaCoS) (Docente: Alberto Rosado)

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un espacio de referencia que no sea utilizado por otros grupos.